

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12010975

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

21 OCT 2019

OTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 257629

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2019

Visado en los antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.249.609 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del  
20-04-2001, todas en el Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7  
del año 2001, suscrito por el Titular de la cartera de la República.

R E S U L V I O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Alexis Jose DOMINGUEZ DUVEN de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador COMERCIAL E INDUSTRIAL LAS TRES P. LIMITADA.
- 2.- DEDICARSE por el autorizado la carta correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ARA/INV/INGL/KIP/IMAB

2019-09-26 10:21:11

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas